



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

Siendo las once horas con once minutos de hoy **lunes 09 de marzo de dos mil veintiséis**, en la oficina que ocupa la Comisión de Desarrollo Económico de la LXV Legislatura del Estado de Tlaxcala dentro del Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, ubicado en Calle Ignacio Allende número 31 colonia Centro C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala; y con fundamento en los artículos 27 fracción III, 78 y 82 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y artículo 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; la Diputada María Aurora Villeda Temoltzin, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico de la LXV Legislatura del Estado de Tlaxcala dio inicio a la sesión de este día.

La presidenta procedió a verificar la asistencia de los integrantes de la Comisión:

1. PASE DE LISTA.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista:

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico Dip. María Aurora Villeda Temoltzin.

Vocal de la Comisión de Desarrollo Económico Dip. Gabriela Hernández Islas.

Vocal de la Comisión de Desarrollo Económico Dip. Silvano Garay Loredó.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario Técnico dió cuenta de la asistencia de los integrantes de la Comisión, en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, por lo que la Diputada Presidenta de la Comisión declaró la existencia de Quórum legal; y se consideraron plenamente válidos y obligatorios los acuerdos y determinaciones que de esta sesión derivaron.

Enseguida, se inició formalmente la sesión ordinaria con el siguiente:

3. ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal.

3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los puntos que integran el orden del día.
4. Informes relacionados con políticas públicas de desarrollo económico en el Estado.
5. Formalización laboral como eje de desarrollo económico.
6. Clausura de la sesión.

Una vez que se dio cuenta con el orden del día, el secretario técnico sometió a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del contenido de este y procedió a contabilizar la votación.

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico se manifestaron por unanimidad de votos a favor de los puntos que integran el orden del día.

Por lo que la presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el orden del día.

ACUERDO: CDE- 09/03/2026 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

4. INFORMES RELACIONADOS CON POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL ESTADO.

En desahogo del punto número 4 del orden del día, relativo a los informes relacionados con las políticas públicas de desarrollo económico en el Estado.

En este sentido, resulta fundamental analizar las acciones implementadas por las autoridades en materia de crecimiento económico, fortalecimiento empresarial, atracción de inversiones y generación de empleo, a fin de evaluar su impacto en el desarrollo de la entidad.

Asimismo, se destaca la importancia de la formalización laboral como un eje estratégico para consolidar un desarrollo económico sostenible, incluyente y competitivo.”

Posteriormente, hizo uso de la voz la Gabriela Hernández Islas, Vocal de la Comisión, quien expuso: que “Desde esta Comisión, es indispensable dar seguimiento puntual a las políticas públicas implementadas, particularmente aquellas orientadas a reducir la informalidad laboral, ya que esta representa uno de los principales retos para el crecimiento económico del Estado.

La formalización laboral no solo garantiza derechos para las personas trabajadoras, sino que también contribuye al fortalecimiento del mercado interno, al incremento de la productividad y a la generación de condiciones más equitativas para el desarrollo empresarial.”

Aunado a esto el Dip. Silvano Garay Loredó, dijo: que es importante que los informes presentados permitan identificar áreas de oportunidad en las políticas públicas actuales, así como fortalecer las estrategias dirigidas a impulsar la formalización de la economía.

En ese sentido, resulta necesario promover incentivos para que las micro, pequeñas y medianas empresas transiten hacia la formalidad, facilitando el acceso a financiamiento, capacitación y seguridad social, lo cual impacta directamente en el desarrollo económico del Estado.

Acto seguido, la María Aurora Villeda Temoltzín señaló que: "Se tienen por presentados los informes correspondientes y por realizadas las intervenciones de las y los integrantes de esta Comisión, instruyéndose dar seguimiento a los temas abordados, particularmente en materia de formalización laboral como parte de la agenda de desarrollo económico."

5. FORMALIZACIÓN LABORAL COMO EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Para desahogar el punto número 5 del orden del día, relativo la formalización laboral como eje de desarrollo económico, la Dip. María Aurora Villeda Temoltzín, dijo que: "La formalización laboral constituye un elemento fundamental para el crecimiento económico del Estado, al permitir la incorporación de más personas trabajadoras a esquemas de seguridad social, así como fortalecer la recaudación y la competitividad empresarial.

En ese sentido, resulta indispensable impulsar políticas públicas que faciliten la transición de la informalidad a la formalidad, particularmente en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas."

En uso de la voz el Dip. Silvano Garay Loredó, expresó que: "Es necesario que desde esta Comisión se impulsen acciones coordinadas que permitan fortalecer las estrategias de formalización laboral, considerando su impacto directo en la productividad, el acceso a financiamiento y el desarrollo regional.

Asimismo, se debe priorizar el acompañamiento a los sectores más vulnerables para facilitar su incorporación a la economía formal."

Acto seguido, la Dip. Gabriela Hernández Islas, señaló que: "La informalidad laboral representa uno de los principales desafíos estructurales de la economía, por lo que su atención debe ser prioritaria dentro de la agenda de desarrollo económico.

Promover la formalización implica generar incentivos adecuados, simplificar trámites y garantizar condiciones que hagan viable para las personas empleadoras y trabajadoras integrarse al sector formal."

No habiendo más intervenciones sobre el presente punto, se dio por concluido su desahogo, continuando con el siguiente asunto listado en el orden del día.



6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En desahogo del punto 6 del orden del día, la presidenta procedió a la clausura de la sesión, por lo que, siendo la una con cinco minutos del día 09 de Marzo, dio por concluida la sesión ordinaria e instruyó al Secretario Técnico para que procediera a elaborar el acta correspondiente, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Firman al calce los Diputados que en ella intervinieron, de conformidad con lo que establece el artículo 27 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y artículo 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dip. María Aurora Villeda Temoltzin.

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico



TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

DR. AURORA
VILLEDA TEMOLTZIN

Dip. Gabriela Hernández Islas.
Vocal de la Comisión de Desarrollo
Económico

Dip. Silvano Garay Loredó.
Vocal de la Comisión de Desarrollo
Económico